

INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 19/06/2026

Número: 2026000103

A FAVOR DE GALVIS BECERRA CINDY LORENA

NIT 1016054029 - 4

CHEQUE No TRF

por valor de 1,805,000.00

TELEFONO 3208777464

POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000097

DETALLE PAGO N 05 ID-CD-009-2026 CORTE DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000008	2026000008	2.3	INVERSION AUXILIAR:2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 49-Servicio de escuelas deportivas - Garantizar el funcionamiento de 13 escuelas recreo deportivas PROYECTO:2024258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:06-S.g.p. Deporte 2025	1,900,000.00

Total Presupuesto:

1,900,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	1,805,000.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		1,805,000.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				1,805,000.00		1,805,000.00
Elaboró: Idcastro		Modifico:		Firma y Sello Beneficiario		
Aprobo: 		Reviso: 				
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		C.C ó Nit 1016054029.		



INFORME DE SUPERVISIÓN 005			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. ID-CD-009-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE PATINAJE EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025 SUSCRITO CON INDEPORTES CUNDINAMARCA"		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	CINDY LORENA GALVIS BECERRA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. N° 1016054029 DE BOGOTÁ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026	FECHA DE INICIO	15/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14/06/2026	FECHA DE CORTE	15/05/2026 AL 14/06/2026
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	\$9.500.000		
VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	\$0		
VALOR EJECUTADO		\$9.500.000	
VALOR POR EJECUTAR		\$0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			\$7.600.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			\$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			\$1.900.000
SUMAS IGUALES	\$9.500.000	\$9.500.000	\$9.500.000
Registro Presupuestal No. 2026000008 DE 15 de enero de 2026			
OBJETIVO			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE PATINAJE EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025 SUSCRITO CON INDEPORTES CUNDINAMARCA.			
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA			
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS	
Factura o cuenta de cobro	X	1	
Informe de actividades	X	3	
Planilla de pago a seguridad social	X	1	
Anexos (Oficio remisorio)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indes-villapinzon.gov.co



Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	9505138403	2026/06/09	MAYO	\$541,800
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	9506527904	2026/06/19	JUNIO	\$541,800

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ID-CD-009-2026 con la propuesta presentada por CINDY LORENA GALVIS BECERRA de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.

1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte formativo.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio, la contratista desarrollo el proceso técnico y pedagógico, atendiendo los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo. Durante este periodo la contratista implemento sesiones de entrenamiento estructuradas conforme a las mallas curriculares y planes pedagógicos previamente establecidos, garantizando una progresión metodológica acorde a la edad, el nivel de formación y las capacidades físicas de los deportistas. En el desarrollo de las sesiones trabajo aspectos como:

- Desarrollo de habilidades motrices básicas.
- Fortalecimiento de capacidades físicas como coordinación, resistencia y fuerza.

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indes-villapinzon.gov.co



	• Ejercicios técnicos específicos del deporte. • Formación en valores como disciplina, respeto y trabajo en equipo. Este proceso lo desarrollo manteniendo coherencia entre la planeación pedagógica, la ejecución de las sesiones y el seguimiento del progreso de los deportistas.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio 2026, la contratista adelanto los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento mediante el instituto de deportes y comunidades del municipio. Llevo el registro mensual de los beneficiarios conforme al formato establecido. Dando como resultado la clasificación de los grupos de la siguiente manera: - Iniciación 1 (6-7- 8 años) Cantidad de deportistas: 25 - Iniciación 2 (9 años en adelante) Cantidad de deportistas: 24 - Grupo fundamentación (edades combinadas según rendimiento) Cantidad de deportistas: 30 - Grupo Especialización (edades combinadas nivel de rendimiento- patín profesional) Cantidad de deportistas: 18 Total 92 deportistas activos. Mantuvo el horario de prácticas para cada nivel de formación.
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	Durante el periodo reportado la contratista mantuvo la cobertura poblacional requerida, garantizando la participación activa de niños, niñas y jóvenes dentro de los diferentes niveles de formación deportiva.

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



FECHA	HORA	GRUPO	DEPORTE	EL
15/05/2026	18:00	1	1	1
16/05/2026	18:00	2	2	2

Para lograrlo realizo procesos de motivación y acompañamiento permanente a los deportistas, fomentando la permanencia dentro del programa y promoviendo la vinculación de nuevos participantes a través de la difusión de las actividades deportivas en el municipio.

La contratista Promueve como profesora el uso de patines e implementos deportivos.

Los formatos de matrícula reposan en el instituto de deportes municipal.

Deportistas inscritos y activos 92.

4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2026, la contratista cumplió con el desarrollo de las 18 horas semanales de trabajo establecidas en el contrato, distribuidas de la siguiente manera: 12 horas de formación deportiva
En sesiones de entrenamiento con los grupos establecidos:

- Grupo de iniciación:
- Grupo de fundamentación:
- Grupo de especialización:

Cada sesión estuvo estructurada en tres fases pedagógicas:

Fase inicial

Realizo actividades de activación física, movilidad articular y calentamiento general y específico.

Fase central

Desarrollo ejercicios enfocados en el aprendizaje técnico del deporte, trabajo de coordinación, habilidades específicas y fortalecimiento de las capacidades físicas.

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indor-villapinzon.gov.co



	Fase final Realizo ejercicios de vuelta a la calma, estiramientos y retroalimentación del proceso de aprendizaje con los deportistas. La contratista realizo su presentación y asignación de horario en la sede rural Salitre bajo para los días jueves de 8 a 10am. 2 horas de planeación y trabajo administrativo. La contratista destino dos horas semanales a actividades como: • Planeación de sesiones de entrenamiento. • Análisis del proceso formativo. • Elaboración de informes. • Organización de la información del programa.
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Durante el periodo reportado la contratista elaboro y presento la planeación de las sesiones de entrenamiento, utilizando el formato establecido por el programa y teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y pedagógicos de la Coordinación del Deporte Formativo. En dicha planeación incluyo: • Objetivos de aprendizaje. • Contenidos técnicos y físicos. • Actividades metodológicas. Esta planeación fue organizada previamente para orientar el desarrollo adecuado de las sesiones de entrenamiento con cada grupo de formación.

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2026, la contratista realizo el seguimiento, control y evaluación del proceso técnico y pedagógico de los deportistas pertenecientes a los diferentes niveles de formación. Para ello observo y analizo aspectos como: • Progreso en el aprendizaje técnico. • Desarrollo de capacidades físicas. • Participación y compromiso de los deportistas. • Cumplimiento de los logros establecidos en la malla curricular. Los resultados obtenidos le permitieron identificar avances en el proceso formativo y realizar ajustes metodológicos cuando fue necesario para fortalecer el aprendizaje
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio del 2026, la contratista participo en la VI versión Nacional del Patinafest Madrid 2026. realizada el día 14 de junio, llevando una delegación de 37 deportistas en edades entre los 6 y 17 años. La participación obtuvo excelentes resultados deportivos, logrando un total de 7 medallas de oro, 4 medallas de plata y 14 medallas de bronce, para un total de 25 medallas, fortaleciendo así los procesos de formación y motivación de los deportistas del municipio. La contratista gestiona el préstamo de bus, el cual fue autorizado y utilizado con éxito para la escuela de patinaje cumpliendo con los requisitos de pagos y viáticos solicitados.
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Durante este periodo, la contratista acompañó y apoyo a los deportistas en el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento, en

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.index-villapinzon.gov.co



...del ... y ...	cumplimiento con los lineamientos establecidos por Indeportes Cundinamarca y el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón (IMDR-V). su participación consistió en asistir con los deportistas a las jornadas programadas, garantizando su preparación, asistencia y seguimiento durante el desarrollo de las actividades. La contratista estuvo atenta a cada etapa del proceso, aportando desde su rol como formadora para identificar posibles talentos que puedan integrarse a futuras fases del programa, reafirmando así mi compromiso con el fortalecimiento del deporte formativo en el municipio.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el instituto de deportes e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial. Dct-005	Durante el periodo que comprende del 15 de mayo al 14 de junio de 2026, la contratista participo, apoyo y asistió a las diferentes reuniones, actividades y eventos programados por el Instituto de Deportes, en coordinación con el gestor provincial, desarrollando las siguientes actividades: relacionados con apoyos logísticos y organización de actividades institucionales. • El día 25 de mayo participo en la citación virtual citada por el profesor Andrés Castro, atendiendo temas de planeaciones, informes, y actividades generales. El día 26 de mayo participo en la citación presencial en la gobernación de Cundinamarca para celebración y capacitación del día del entrenador Deportivo. • El día 11 de junio participo en la reunión presencial citada por el profesor Andrés castro, en el municipio de choconta, se trataron circuitos poli motores, parte práctica y entrega de informes.

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



	• El día 20 de mayo apoyo en el desfile y de juegos intercolegiados fase municipal. • El día 24 de mayo apoyo y organizo el fogueo interno de la escuela de patinaje. Montaje y desmontaje del evento. • El día 7 de junio apoyo en el desarrollo del TRAIL RUNNING realizado en los alrededores del municipio de villapinzon, colaborando en la organización y logística del evento. • El día 10 de junio apoyo en el desarrollo de los juegos escolares modalidad patinaje realizado en la villa olímpica municipal, colaborando en la organización y logística del evento.
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2026, la contratista recibo por parte del instituto la base de datos de los beneficiarios del programa, con esta información la contratista organizo los siguientes aspectos: • Actualización grupo de WhatsApp escuela de patinaje. • Listado de asistencia Consolidando 92 deportistas inscritos y activos en la escuela de patinaje.
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante este periodo, la contratista se mantuvo atenta a las indicaciones emitidas por Indeportes Cundinamarca y por el supervisor en relación con el desarrollo del programa institucional Escuela Tu Tiempo Libre, el cual se implementa en distintos municipios del departamento bajo los lineamientos del programa de Deporte Formativo. Sin embargo, para el periodo en mención, no fue citada ni requerida para apoyar directamente actividades dentro de dicho programa. No obstante, se mantuvo disponible y en constante comunicación para atender cualquier convocatoria o

Det-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indervillapinzon.gov.co



	requerimiento relacionado con este proceso Institucional.
12. Garantizar la difusión efectiva de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes, con el fin de maximizar su alcance y visibilidad.	La contratista Garantizo la difusión de eventos, festivales y actividades del programa mediante los canales de comunicación disponibles, contribuyendo a la participación y visibilidad del Deporte Formativo en el municipio. • Compartió en su cuenta de Facebook la publicación realizada por la Administración Municipal sobre la participación de la escuela de Natación resaltando los logros obtenidos por las deportistas. • Compartió en su cuenta de Facebook la publicación realizada por la Administración Municipal sobre la participación de la escuela de futbol de salón resaltando los logros obtenidos por las deportistas. • compartió la convocatoria del TRAIL RUNNING programado para el día 7 de junio, promoviendo la participación de la comunidad. • compartió la convocatoria del Día mundial de la bicicleta programado para el día 3 de junio, promoviendo la participación de la comunidad. • compartió una publicación mostrando la cobertura y asistencia de la escuela de patinaje en el fogueo interno realizado en el municipio de villapinzon. • compartió la publicación relacionada con el Día Internacional del entrenador deportivo el cual se realizó el día 26 de mayo y conto con la asistencia de los entrenadores de villapinzon en el marco del convenio.

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



13. Apoyar mensualmente una jornada de trabajo manual correspondiente a: embellecimiento, mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio del 2026, la contratista apoyo jornadas de trabajo manual enfocadas en el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos del municipio, realizando las siguientes actividades: • Apoyó el proceso de trasteo y adecuación del gimnasio municipal, colaborando en el traslado de tapetes, mancuernas, colchonetas y demás implementos deportivos. • Apoyó en la limpieza y adecuación de la villa olímpica para el fogueo interno de la escuela de patinaje el día 24 de mayo de 2026.
14. Mantener los implementos utilizados para la escuela de formación en orden, aseados, arreglados, y apoyar la custodia de los mismos.	La contratista Mantuvo en buen estado, orden y con aseo los implementos deportivos utilizados en la escuela de formación, apoyando su correcta custodia y uso responsable. Esta labor incluyó la organización periódica del material, la limpieza después de su uso y la revisión para garantizar que se encontraran en condiciones óptimas para las sesiones de entrenamiento. El cual quedó bajo su responsabilidad para su correcto uso y conservación: 15 tablas deslizantes 20 aros. 15 conos grandes con huecos. 5 estabilizadores 4 cinturones de postura 1 tula.
15. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	La contratista Dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2210 de 2022, garantizando la tenencia y vigencia de la tarjeta de entrenador dentro del plazo señalado contractualmente.

Det-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indes-villapinzon.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES

Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Dct-005

Coliseo Municipal

Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co